Fundación Ciudad del Niño	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-040
Administración Central		Página	1 de 4
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A	Revisión	3
	LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)	Fecha Rev.	22-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. Identificación.
- 2. Descripción General.
- 3. Funciones.
- 4. Perfil Profesional.
- 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página №1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Párrafo N° 3 Funciones: Se agrega punto N° 17.	21/07/2014	2	3
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	3	1 - 4
Se agrega punto Nº5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	3	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-040
Administración Central		Página	2 de 4
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A	Revisión	3
	LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)	Fecha Rev.	22-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO: Jefe Técnico(a).

TIPO DE PROGRAMA: Servicios en Beneficio a la Comunidad y Medidas Reparatorias (SBC - RD).

REEMPLAZO: En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el

Director(a) del programa.

SUPERVISOR DIRECTO: Depende directamente del Director(a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el responsable de verificar y supervisar la forma en que se realiza la intervención y el trabajo de cumplimiento de los compromisos de prestación de servicios acordados con los adolescentes infractores de ley ingresados al programa y que se encuentran informados en los tribunales competentes, con la finalidad de generar una intervención integrada que atienda sus necesidades, junto con tener un acertado dominio de las diferentes dimensiones y etapas de la intervención a realizar mientras permanezcan en un programa de Medidas Reparatorias y de SBC.

3. FUNCIONES.

- 1. Planificar y desarrollar estrategias metodológicas a partir del análisis global de las necesidades de los adolescentes adscritos al Programa.
- 2. Asesorar técnicamente a los Delegados en la intervención que realizan a los adolescentes a su cargo.
- 3. Realizar una evaluación permanente de las actividades realizadas por los Delegados en sus acciones de intervención con los adolescentes atendidos por el programa.
- 4. Supervisar el diseño, ejecución y evaluación que realizan los Delegados de los compromisos de prestación de servicios de los adolescentes a su cargo
- 5. Participar en audiencias judiciales cuando sea requerido.
- 6. Realizar la planificación y coordinación de las reuniones técnicas del equipo de trabajo del programa

Fundación Ciudad del Niño	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-040
Administración Central		Página	3 de 4
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A	Revisión	3
	LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)	Fecha Rev.	22-Marzo-2022

para el análisis de casos.

- 7. Participar directamente en intervenciones de crisis o cuando se requiera su inmediata participación en un caso.
- 8. Realizar la gestión y coordinación con los actores e instituciones públicas y privadas comunales, para posibilitar y viabilizar el acceso efectivo de los adolescentes y su familia a los servicios y beneficios sociales por ellos provistos, en una relación complementaria y de apoyo al Delegado.
- 9. Conocer en todos sus artículos la ley de Responsabilidad Penal Adolescente y su reglamento.
- 10. Revisar y controlar que los Delegados emitan oportunamente los informes que corresponda enviar periódicamente a los Tribunales de Justicia.
- 11. Emitir en la forma y plazos establecidos los informes que son de su responsabilidad, para el conocimiento del Director(a) y de los Tribunales de Justicia según corresponda.
- 12. Subrogar al Director (a) en el cumplimiento de sus funciones por el período que dure la ausencia de éste por razones de feriado legal, permisos especiales, licencias médicas o comisiones del servicio.
- 13. Mantener semanalmente actualizada la información técnica de su competencia en las carpetas personales y la base de datos digitalizada.
- 14. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.
- 15. Realizar una sistematización de la experiencia obtenida en las distintas intervenciones realizadas durante el año calendario y proponer mejoras a los procedimientos utilizados.
- 16. Cooperar al Director(a) en la elaboración de la evaluación anual del programa y su entrega en los plazos solicitados por la Administración Central y Sename.
- 17. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida y de las intervenciones realizadas a los adolescentes atendidos.
- 18. Cumplir con otras funciones que le puedan ser requeridas por el Director(a) o solicitadas por los Delegados(as), en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico o producto de la atención específica que se le otorga a los Adolescentes
- 19. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.

Fundación Ciudad del Niño	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-040
Administración Central		Página	4 de 4
	JEFE TÉCNICO(A) PROGRAMA SERVICIOS EN BENEFICIO A	Revisión	3
	LA COMUNIDAD Y MEDIDAS REPARATORIAS (SBC - RD)	Fecha Rev.	22-Marzo-2022

20. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional universitario, de preferencia trabajador social o psicólogo.	
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de Jóvenes infractores de ley.	
Experiencia:	Deseable con tres años de trabajo como Delegado en programas del área de responsabilidad penal juvenil.	
Cualidades para el trabajo:	 Capacidad para liderar equipos de trabajo. Perseverancia e iniciativa. Capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales. Capacidad de adaptación a un ambiente adverso y de alta exigencia. Capacidad para manejarse adecuadamente frente a la angustia y hostilidad de otra persona. Manejo de estrés. Madurez emocional. Habilidades para comunicar. Educación y experiencia adecuada para el cargo. Capacidad de análisis. Honesto. Habilidades administrativas para el cargo. Motivación para el trabajo en el área infancia. Orientado a brindar un servicio de calidad. 	

5. REQUISTOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.